

Programación General Anual 2017/2018

DILIGENCIA: D. Mariano Moya Guijarro, en ejercicio de sus funciones de Director del IES Pedro Mercedes de Cuenca, **HACE CONSTAR** que la PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL del centro correspondiente al curso 2017/2018 que se acompaña es aprobada por esta Dirección en el día de la fecha una vez que ha sido informada en Claustro de Profesores y Consejo Escolar en sus reuniones celebradas el 30 de octubre de 2017.

En Cuenca, a 30 de octubre de 2017

EL DIRECTOR:

Fdº. Mariano Moya Guijarro

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES PARA SU LOGRO
 - 2.1. Procesos de enseñanza y aprendizaje
 - 2.2. Participación y convivencia
 - 2.3. Coordinación con otros centros, servicios e instituciones
 - 2.4. Planes y programas institucionales, de formación y servicios complementarios
 - 2.5. Absentismo escolar
3. LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA.
4. CONCRECIÓN ANUAL DE ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER GENERAL
 - 4.1. Horario general del centro y criterios utilizados para su elaboración.
 - 4.2. Horario del alumnado y criterios pedagógicos referentes para su elaboración.
 - 4.3. Criterios para efectuar agrupamientos, organización y distribución de los espacios.
 - 4.4. Calendario de reuniones de los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente.
 - 4.5. Otros aspectos.
5. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES
6. PRESUPUESTO DEL CENTRO Y ESTADO DE SU EJECUCIÓN A 1 DE SEPTIEMBRE
7. PLAN DE EVALUACIÓN DEL CENTRO
8. ANEXOS
 - 8.1. PEC
 - 8.2. NCOF
 - 8.3. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS
 - 8.4. PROYECTO LINGÜÍSTICO

1.INTRODUCCIÓN.

Para la elaboración de esta Programación General Anual (PGA) se han tomado en consideración los siguientes referentes:

- Proyecto Educativo del Centro (PEC).
- Conclusiones de la Memoria Final del curso pasado, donde se concreta el análisis de la adecuación de los recursos personales y materiales (capacidades y limitaciones de los recursos disponibles para el desempeño y determinación de necesidades).
- Proyecto de Dirección que tras la descripción del centro, su organización interna y proyección al exterior, contiene un diagnóstico de situación y fija objetivos, planes y líneas de actuación y mecanismos de evaluación.
- Informe de Revisión del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) que incluye el análisis del desempeño de los procesos durante el pasado curso.

Con respecto al **PEC**, recogen entre otras cuestiones:

- nuestras señas de identidad, valores y principios pedagógicos, tales como: la igualdad, la no discriminación, la convivencia basada en el respeto mutuo, el libre ejercicio de los derechos y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y la calidad del servicio público prestado.
- el contexto en el que se desarrolla la actividad, tanto las cuestiones internas (organización, estructura física) como externas (entorno socio-cultural, requisitos legales).
- las partes interesadas (Administración Educativa, centros de enseñanza de primaria y secundaria con los que se produce intercambio de alumnado, UCLM).
- las enseñanzas que se imparten en el centro.

En cuanto a la **Memoria** del pasado curso, entre las conclusiones de la misma destacan:

- Las graves carencias de las infraestructuras y recursos materiales necesarios para la impartición de la oferta educativa. Aunque dichas carencias existen y afectan a cualquier aspecto de la vida del centro y a todas las enseñanzas que en el mismo se imparten, destaca en particular la falta de polideportivo cubierto, iniciamos el octavo curso sin este recurso. Si bien a lo largo del pasado curso se llevaron a cabo las labores de demolición de la anterior instalación y se iniciaron las obras de construcción de la nueva una vez adjudicado el contrato administrativo correspondiente, la ejecución del mismo se ha visto interrumpida en el mes de julio sin que a fecha de cierre de este documento dispongamos de previsión de ningún tipo sobre la reanudación de las obras y mucho menos de su finalización. Nótese que a finales del pasado curso no se ponderó el riesgo de no contar con la instalación deportiva para el presente puesto que el contrato estaba adjudicado al contarse con presupuesto para ello y las obras ejecutándose a buen ritmo. Pero la actual situación nos obliga a incorporar la matriz de evaluación del riesgo en este momento

EVALUACIÓN DE RIESGO: <i>"No contar con instalación de polideportivo cubierto durante el curso 17/18"</i>		TRASCENDENCIA DE LAS CONSECUENCIAS		
		BAJA	MEDIA	ALTA
PROBABILIDAD de que ocurra	BAJA			
	MEDIA			
	ALTA			X

- Así mismo la precariedad de las dotaciones y espacios para las seis familias de formación profesional. Y otro ámbito resaltable es la falta de recursos actualizados y adecuados para el uso de las tecnologías de la información, comunicación e innovación en la práctica docente.
- La insuficiente dotación de cupo para llevar a cabo las medidas organizativas necesarias para la prestación de un servicio educativo de calidad, atendiendo a las necesidades y características de nuestro alumnado.
- El cambio de responsable de calidad del centro que se había planificado de manera que la nueva coordinadora trabajase el presente curso bajo tutela del anterior coordinador se ha visto afectado por la marcha del centro de éste a principios de septiembre. Esta situación nos conduce a incorporar matriz de evaluación de riesgo

EVALUACIÓN DE RIESGO: <i>"No cumplir los plazos de adaptación del SGC a la nueva edición de la Norma ISO 9001:2015"</i>		TRASCENDENCIA DE LAS CONSECUENCIAS		
		BAJA	MEDIA	ALTA
PROBABILIDAD de que ocurra	BAJA			
	MEDIA			X
	ALTA			

- El fuerte compromiso del profesorado con respecto al ejercicio docente aun en las condiciones señaladas.
- El despliegue de las actuaciones planificadas para la consecución de los objetivos previstos ha permitido la consecución de buena parte de los mismos.

A su vez, la Memoria Final 16/17 incluye propuestas en diferentes ámbitos que ahora han de servir de referencia:

- a. Respecto de la imagen proyectada por el centro y de las relaciones institucionales, con medidas en distintos ámbitos:
 - Adecentamiento de la fachada del centro: Banco exterior y zona ajardinada.
 - Adecentamiento de los alrededores del polideportivo y patio interior, una vez finalizadas las obras de construcción de la nueva instalación, prevista para finales de septiembre 2017.
 - Arreglo de los accesos al centro y residencia de Albaladejito.
 - Aumento de la presencia en las redes sociales con perfiles activos.
 - Actualización de contenidos en la página web.
 - Impulso de actividades en torno al centro con participación institucional y social del entorno.



- b.** Respecto del proceso de enseñanza y aprendizaje, en particular de la evaluación, con las siguientes medidas:
- Revisión de las programaciones para ajustarlas, en su caso, a los referentes normativos: estándares, criterios y competencias básicas.
 - Revisión de cuaderno de profesorado para incorporar modificaciones en los registros de evaluación.
 - Revisión de las memorias de los departamentos para ajustarlas a los cambios en las programaciones.
 - Presencia en las sesiones de evaluación de la JE y/o DO, con impulso por parte de los mismos junto con las tutorías de análisis causas y propuesta de medidas.
 - Generación de programas y planes de refuerzo para alumnado con materias pendientes.
- c.** Respecto de la participación, con medidas de fomento destinadas a familias y alumnado:
- Impulso de la colaboración con la AMPA en la planificación y desarrollo de actividades complementarias y extracurriculares.
 - Programación de actividades en las que se cuente con las familias relacionados con la convivencia, la igualdad o la orientación académica y profesional.
- d.** Respecto de la convivencia, con medidas de promoción de un buen clima escolar
- Impulsar la participación de toda la comunidad educativa en la gestión de la convivencia a través de los recursos disponibles: alumnado ayuda, comisión de convivencia, comisión de residencia, aula de convivencia, normas de convivencia.

Otro referente también contenido en la Memoria es el análisis de los riesgos y las oportunidades, realizado en los términos siguientes:

DAFO	INTERNOS	EXTERNOS
NEGATIVOS	<u>DEBILIDADES</u> <ul style="list-style-type: none"> - Modelo de programación no adaptado a cambios normativos - Utilización de algunos canales de comunicación no oficiales - Falta de espacios y medios adecuados - Falta de recursos personales para abordar medidas educativas ajustadas a las necesidades del alumnado 	<u>AMENAZAS</u> <ul style="list-style-type: none"> - Reducción de alumnado que nos demanda en primera opción - Previsión de escasa inversión dotacional en el centro - Revisión de la normativa educativa en cuarentena
POSITIVOS	<u>FORTALEZAS</u> <ul style="list-style-type: none"> - SGC con más de 10 años de implantación y experiencia en proponer soluciones ajustadas a norma. - Familias profesionales para adecentar físicamente el centro y mejorar la imagen en redes - Familia de Informática con posibilidad de implementar canal de comunicación y archivo de ficheros propio 	<u>OPORTUNIDADES</u> <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de programa INTERN - Perspectiva de finalización de las obras del polideportivo para uso el próximo curso - Posible aprobación de proyecto de Asociación Estratégica entre centros de la UE - Impulso de actividades extracurriculares por parte de la AMPA

Y en cuanto a la evaluación de los riesgos detectados:

- Riesgo de *“Programaciones inadecuadas”* con probabilidad ALTA y trascendencia de las consecuencias ALTA. Se detecta tras los resultados de reclamaciones por parte de alumnado de ciclos formativos.
- Riesgo de *“No contar con tareas para guardias”* con probabilidad MEDIA y trascendencia de las consecuencias MEDIA. Se detecta por medición del indicador de “guardias con tarea” realizada por el departamento de calidad y consiguiente evaluación del objetivo 1, acción 5 de la PGA 16/17.
- Riesgo de *“Déficit de propuestas en las sesiones de evaluación”* con probabilidad MEDIA y trascendencia de las consecuencias ALTA. Se detecta por análisis de la consecución del objetivo 1, acción 6 de la PGA 16/17.
- Riesgo de *“No contar con auxiliar de conversación en programa bilingüe”* con probabilidad ALTA y trascendencia de las consecuencias MEDIA. Se detecta por análisis de las condiciones de la convocatoria y su aplicación al centro al analizar la consecución del objetivo 1, acción 7 de la PGA 16/17.
- Riesgo de *“No realizar la validación del suplemento EUROPASS para titulaciones de FP”* con probabilidad MEDIA y trascendencia de las consecuencias BAJA. Se detecta al evaluar la consecución del objetivo 6, acción 24 de la PGA 16/17.
- Riesgo de *“Falta de control y seguridad en las comunicaciones y ficheros”* con probabilidad MEDIA y trascendencia de las consecuencias ALTA. Se detecta al realizar las propuestas a la administración educativa, apartado 10 de la Memoria 16/17.

A estos hay que añadir lo anotado sobre la instalación del polideportivo cubierto y la adaptación del Sistema de Gestión de la Calidad. Todos ellos tienen su respuesta planificada en el apartado de objetivos.

El **Proyecto de Dirección**, partiendo del PEC y del diagnóstico del centro, contempla 4 ejes que vertebran las actuaciones a desarrollar:

- Infraestructuras y recursos materiales y personales.
- La institución: relaciones internas y proyección exterior.
- La docencia: organización, innovación educativa y atención a la diversidad.
- La comunidad: participación y convivencia.

El **Informe de Revisión del SGC** contiene el análisis del desempeño de los procesos del sistema que, salvo por las no conformidades detectadas, se muestra adecuado, si bien está pendiente de completar la adaptación a la nueva edición de la norma, tal y como se ha dicho.

La presente PGA es la concreción del PEC para el presente curso, da continuidad a la acción de dirección iniciada el pasado curso y supone el despliegue anual de las intenciones del vigente Proyecto de Dirección.

2. OBJETIVOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES PARA SU LOGRO

2.1. En el ámbito de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Se formula un único objetivo redactado en términos generales de mejora del proceso, incluyendo la orientación y la atención a la diversidad, con la concreción de los elementos a

tener en cuenta en orden a su validación y con la planificación renovada de actuaciones a desplegar para su consecución:

OBJETIVO Nº 1: Mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje			
<p>Fundamento: Con carácter general, el proceso de enseñanza aprendizaje se desarrolla en nuestro centro en condiciones controladas, si bien cabe la posibilidad intervenir en varios aspectos que contribuyan a su mejora. Algunos de ellos requieren intervención externa sobre la que podemos actuar de modo relativo, así ocurre con la dotación de recursos materiales y personales. En otros casos la intervención es más factible, afecta a la organización de la docencia y en este campo, aunque estrecho, disponemos de cierto margen de actuación.</p> <p>Validación: Se considerará alcanzado el objetivo si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - se dispone de modelo actualizado de programación, cuaderno de profesorado y memoria en el SGC. - los ratios de primero de ESO están por debajo de 25. - los grupos tienen una composición heterogénea de alumnado. - las actividades complementarias y extraescolares se planifican racionalmente. - se dispone de tarea para el alumnado en ausencia prevista de profesorado, según indicador SGC. - se dispone de programas ERASMUS para ofertar al alumnado y se llevan a cabo las movilidades 			
ACTUACIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
1. Actualizar en el SGC los modelos de <ol style="list-style-type: none"> a. Programación didáctica b. Cuaderno de profesorado c. Memoria final 	Coord. Calidad JE	Web calidad Programación Cuaderno Memoria	Octubre 17 Octubre 17 Junio 18
2. Asegurar la disponibilidad de espacios para la impartición de educación física mientras no se cuente con instalación polideportiva propia y a su vez demandar continuamente la solución definitiva a los responsables educativos	Dirección JE	Instalaciones municipales Comunicación con la administración educativa	Septiembre 17 A lo largo del curso
3. Organizar la docencia de primero de ESO con creación de 5 grupos, uno por encima de la previsión de la Administración Educativa, a fin de alcanzar una disminución de la ratio de alumnado/aula	JE	Cupo de profesorado Horarios	Septiembre 17
4. Realizar una distribución heterogénea del alumnado, con reparto equilibrado del mismo teniendo en cuenta sus características curriculares.	JE	Agrupamientos	Septiembre 17
5. Agrupar el alumnado del programa de bilingüismo únicamente en el horario de la DNL para favorecer la distribución heterogénea en inglés.	JE	Agrupamientos	Septiembre 17
6. Racionalizar las Actividades Complementarias y Extraescolares buscando el necesario equilibrio entre los innegables beneficios de su programación y desarrollo y los requerimientos curriculares tanto desde el punto de vista del alumnado como del profesorado	JE Responsable de ACE	Plan ACE Reuniones CCP	Octubre 17 Actualización a lo largo del curso

OBJETIVO Nº 1: Mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje

Fundamento: Con carácter general, el proceso de enseñanza aprendizaje se desarrolla en nuestro centro en condiciones controladas, si bien cabe la posibilidad intervenir en varios aspectos que contribuyan a su mejora. Algunos de ellos requieren intervención externa sobre la que podemos actuar de modo relativo, así ocurre con la dotación de recursos materiales y personales. En otros casos la intervención es más factible, afecta a la organización de la docencia y en este campo, aunque estrecho, disponemos de cierto margen de actuación.

Validación: Se considerará alcanzado el objetivo si:

- se dispone de modelo actualizado de programación, cuaderno de profesorado y memoria en el SGC.
- los ratios de primero de ESO están por debajo de 25.
- los grupos tienen una composición heterogénea de alumnado.
- las actividades complementarias y extraescolares se planifican racionalmente.
- se dispone de tarea para el alumnado en ausencia prevista de profesorado, según indicador SGC.
- se dispone de programas ERASMUS para ofertar al alumnado y se llevan a cabo las movilidades

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
7. Disponer de actividades curriculares para el alumnado en ausencia prevista del profesorado , visita médica, formación.	JE Profesorado	Información documentada de Guardias	A lo largo del curso, con controles bimestrales
8. Mejorar los procesos de evaluación entendidos no solo como momentos en los que se juzgue el rendimiento del alumnado sino como oportunidades para que el profesorado adquiera compromisos para tratar de mejorar dicho rendimiento, así como para recibir información por el Equipo Directivo.	JE DO Tutorías Juntas de evaluación	Sesiones de evaluación	Cada trimestre
9. Solicitar ERASMUS INTERN para disponer de auxiliares de conversación	JE Dptos de idiomas extranjeros	Plataforma Evaluación aspirantes	Según convocatoria
10. Desplegar las acciones de la Asociación Escolar KA219 y proyectos KA103 en el marco del programa ERASMUS +	Dirección JE Responsable ERASMUS	Programas Cofinanciación UE	A lo largo del curso según cronograma

2.2. En el ámbito de la participación y convivencia.

Se formulan dos objetivos con la concreción de los elementos a tener en cuenta en orden a su validación y con la planificación renovada de actuaciones a desplegar para su consecución:

OBJETIVO Nº 2: Fomentar la participación de la comunidad educativa

Fundamento: La participación de la comunidad educativa en la gestión del centro es un valor muy apreciado por cuanto que únicamente desde la misma se pueden poner en marcha actuaciones orientadas a la mejora en los diferentes ámbitos de la vida del centro. El despliegue de la planificación solo va a ser posible si la comunidad educativa participa en su elaboración y se corresponsabiliza de su ejecución y evaluación. Por otro lado, la participación requiere buenos y seguros canales de comunicación para lo que se trabajará para implementar una aplicación propia.

Validación: Se considerará alcanzado el objetivo si:

- Se abre a los órganos colegiados del centro la posibilidad de plantear propuestas en orden a la planificación y las propuestas son tomadas en consideración.
- Se colabora con el AMPA en, al menos, dos iniciativas a lo largo del curso.
- Se convoca periódicamente a la Junta de Delegados y se toma en consideración sus aportaciones.
- Se pone en marcha la Intranet del centro.

ACTUACIÓN PROPUESTA	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
11. Aprovechar el Claustro, el Consejo Escolar y la CCP como espacios de debate intenso pero sereno, alejado de intereses espurios y confrontaciones, en los que tomar las decisiones relevantes para la vida del centro, garantizar la transparencia de la gestión con acceso de todos a la información.	Equipo directivo	Convocatoria y desarrollo de Reuniones	En cada reunión
12. Abrir la gestión del centro a la participación del profesorado y la promover la corresponsabilidad en la misma.	Equipo directivo Profesorado	Reuniones órganos colegiados	A lo largo del curso
13. Asegurar que las comunicaciones con las familias sean fluidas y frecuentes, promoviendo el uso generalizado de la plataforma PAPAs y de la Agenda Escolar del centro en primero de ESO.	Equipo directivo Tutorías Profesorado	Reuniones individuales y de grupo Papas	A lo largo del curso
14. Colaborar con el AMPA en cuantas actuaciones promueva para el cumplimiento de sus fines.	Equipo directivo	Reuniones Instalaciones del IES	A lo largo del curso
15. Potenciar la figura de Delegado/a de clase , y dar contenido y continuidad a la Junta de delegados como órgano desde el que canalizar las propuestas del alumnado.	JE OR Tutorías	Elección de delegados. Junta de Delegados	Al menos trimestralmente
16. Poner en marcha una Intranet con recursos propios que asegure un entorno seguro en las comunicaciones	Dirección Departamento de Informática	Servidor Aplicación	A lo largo del curso

OBJETIVO Nº 3: Promover un clima escolar que favorezca la convivencia del centro

Fundamento: La convivencia es la base sobre la que apoyar toda la actividad desarrollada en el centro educativo. Cada ruptura de la convivencia supone un obstáculo para la consecución de nuestros objetivos pedagógicos. Es por eso preciso actuar en dos niveles, el de la prevención de las conductas no deseadas y el de la corrección, en los casos en los que aquella no haya sido suficiente. La mejora de espacios, aledaños e imagen general del centro contribuye a la mejora del clima escolar.

Validación: Se considerará alcanzado el objetivo si:

- El programa de "alumno ayuda" se pone en marcha y se evalúa positivamente
- Se escucha al profesorado, alumnado y familias antes de acordar medidas de corrección.
- Se produce inmediatez en la respuesta institucional frente a la ruptura de la convivencia.
- El profesorado actualiza su compromiso con la convivencia.

ACTUACIÓN PROPUESTA	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
---------------------	-------------	----------	------------

OBJETIVO Nº 3: Promover un clima escolar que favorezca la convivencia del centro

Fundamento: La convivencia es la base sobre la que apoyar toda la actividad desarrollada en el centro educativo. Cada ruptura de la convivencia supone un obstáculo para la consecución de nuestros objetivos pedagógicos. Es por eso preciso actuar en dos niveles, el de la prevención de las conductas no deseadas y el de la corrección, en los casos en los que aquella no haya sido suficiente. La mejora de espacios, aledaños e imagen general del centro contribuye a la mejora del clima escolar.

Validación: Se considerará alcanzado el objetivo si:

- El programa de “alumno ayuda” se pone en marcha y se evalúa positivamente
- Se escucha al profesorado, alumnado y familias antes de acordar medidas de corrección.
- Se produce inmediatez en la respuesta institucional frente a la ruptura de la convivencia.
- El profesorado actualiza su compromiso con la convivencia.

ACTUACIÓN PROPUESTA	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
17. Dar continuidad al programa “ Alumnos ayuda ” que nos permitirá anticipar y resolver en origen conflictos y/o evitar el agravamiento de los mismos.	JE Departamento de Orientación Tutores	Los del Programa Alumno ayuda	Curso 17/18 Cursos sucesivos
18. Dar parte al profesorado, familias y alumnado en la resolución de problemas de convivencia, a través de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar y en la propuesta de revisión de las NCOF a fin de consensuar las respuestas a adoptar frente a las conductas contrarias a la convivencia, así como escuchar siempre a profesorado, alumnado y familias antes de adoptar medidas correctoras, que han de aplicarse con inmediatez.	Equipo Directivo Departamento de Orientación JE	Convocatorias y actas de sesiones de Comisión de Convivencia	Curso 17/18 Cursos sucesivos
19. Actualizar el compromiso del profesorado y alumnado con respecto a aspectos disciplinarios básicos como la puntualidad, el comportamiento y el cuidado de la clase y de los espacios comunes, la coherencia de respuestas frente actitudes similares.	ED Profesorado	Reuniones de órganos colegiados. Carta de la convivencia	Claustro de octubre
20. Mejorar los espacios, aledaños e imagen del centro eliminando elementos que fomentan situaciones de quiebra de la convivencia.	Secretaría	Presupuesto para actuaciones	A lo largo del curso

2.3. En el ámbito de la coordinación con otros centros, servicios e instituciones.

Se formulan dos objetivos con la concreción de los elementos a tener en cuenta en orden a su validación y con la planificación renovada de actuaciones a desplegar para su consecución:

OBJETIVO Nº 4: Fomentar la presencia y apoyo empresarial e institucional en la vida del centro

Fundamento: Como institución de enseñanza, el centro ha de contar con una proyección hacia el exterior en clave positiva y para ello uno de los cauces es la presencia de entidades y la colaboración con las mismas en el desarrollo de actividades relacionadas con nuestra función de enseñanza.

Validación: Se considerará alcanzado el objetivo si:

- Se organiza o participa en, al menos, dos eventos en colaboración con entidades, centros educativos o empresas.
- Se produce la difusión de las actividades en los medios y redes sociales.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
21. Organizar y/o participar en actividades de intercambio de conocimiento y experiencias que contribuyan a proyectar una imagen moderna y positiva del instituto.	Equipo directivo Familias profesionales Departamentos	Acuerdos de colaboración con empresas y entidades	Octubre 17 Abril 18

OBJETIVO Nº 5: Fomentar la coordinación con otros centros educativos.

Fundamento: Las relaciones con otros centros permiten compartir conocimiento y experiencias de cara a la resolución de problemas comunes. Son precisas en dos niveles. Con los centros de primaria de los que procede nuestro alumnado, a fin de conocer sus características y expectativas e informar de nuestras propuestas de manera que la recepción se produzca en las mejores condiciones. Y con los centros de secundaria homólogos, tanto por ubicación como por características, a fin de compartir inquietudes, experiencias y buenas prácticas.

Validación: Se considerará alcanzado el objetivo si:

- Se producen reuniones de coordinación previas a la admisión con los centros de primaria de origen.
- Existe y se utiliza canal de comunicación permanente con los centros de secundaria.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
22. Promover y llevar a cabo reuniones de coordinación y colaboración de los centros de primaria para la detección precoz y estudio de necesidades de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (tanto ACNEES como de otras tipologías)	JE DO	Reuniones con responsables orientación de Centros de Infantil y Primaria	En los momentos de admisión
23. Promover y realizar en coordinación con los centros de primaria del entorno jornadas de visitas para recibir al alumnado y familias con expectativas de matrícula en nuestro centro.	JE DO	Contactos con responsables de centros de primaria Visitas	En los momentos previos a la admisión
24. Mantener contacto permanente con los centros de secundaria homólogos por situación o características a fin de compartir soluciones coordinadas a problemas comunes e intercambiar experiencias y buenas prácticas.	Equipo directivo	Canales de comunicación acordados	A lo largo del curso

2.4. En el ámbito de los planes y programas institucionales, de formación y servicios complementarios.

Se formula un único objetivo con la concreción de los elementos a tener en cuenta en orden a su validación y con la planificación renovada de actuaciones a desplegar para su consecución:

OBJETIVO Nº 5: Aprovechar los programas institucionales, la oferta formativa para el profesorado y el apoyo a servicios complementarios que contribuyan a la consecución de nuestros fines.

Fundamento: Dada la escasez de recursos personales y materiales disponibles para el desarrollo de nuestra actividad en condiciones óptimas se hace preciso explorar todas las posibilidades de apoyo institucional con el fin de compensar en lo posible las carencias que constatamos en este documento.

Por otra parte, el compromiso con la calidad en el servicio educativo nos conduce a avanzar en la actualización y mejora del actual sistema de gestión.

Así mismo, la vocación europeísta de nuestro centro recogida en el Proyecto Educativo nos invita a trabajar en varios ámbitos:

- Alumnado, facilitando el acceso a movilidades.
- Profesorado, fomentando la movilidad en orden al intercambio de conocimiento y preparar el camino a las movilidades de alumnado
- Comunidad educativa, mediante la difusión de las experiencias del proyecto.
- Entorno empresarial, institucional, social, dando parte de los resultados alcanzados.

Por último, la formación permanente del profesorado como pilar básico de la calidad del servicio educativo hace necesaria la difusión continua de la oferta formativa disponible así como, en la medida de las posibilidades del centro, el fomento de acciones orientadas a su puesta en marcha y consolidación.

Validación: Se considerará alcanzado el objetivo si:

- Se proporciona al alumnado de Educación Escolar y Enseñanza Superior la posibilidad de llevar a cabo movilidades en programa Erasmus.
- Se participa en el programa de la Consejería "Somos deporte".
- Se organiza el servicio de transporte para el alumnado de Albaladejito.
- Se desarrollan los proyectos de FP DUAL aprobados.
- Se supera con éxito la Auditoría externa del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Se participa en la edición de las SKILLS con algún representante.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
25. Dar continuidad al Programa Erasmus + llevando a cabo las actuaciones precisas para proporcionar oferta	Dirección JE Responsable Erasmus Tutorías FCT	Proyecto Convenios Ayudas Plataformas de gestión	A lo largo del curso siguiendo la planificación del SEPIE
26. Promover la validación del suplemento EUROPASS para titulaciones FP	Secretaría Familias profesionales	Suplemento	Junio 18
27. Participar en el proyecto " Somos Deporte 3-18 " de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y Excma. Diputación	JE Responsable del proyecto	Proyecto Horario responsable	A lo largo del curso conforme al calendario del proyecto
28. Organizar y poner en marcha el servicio gratuito de transporte para el alumnado de Albaladejito.	Dirección Secretaría	Autobús ruta transporte	Octubre 17
29. Poner en marcha los proyectos de FP DUAL aprobados por la Consejería	JE Jefaturas Familias Profesionales Tutorías FCT	Proyectos de FP DUAL	Octubre 17

30.Revisar el Sistema de Gestión de la Calidad y adaptarlo a los requisitos de la nueva edición de la Norma de referencia, superando la auditoría externa	Equipo Directivo Coordinadora de la calidad	Sistema de Gestión de la Calidad	A lo largo del curso según calendario
31.Promover y organizar una nueva edición de las Jornadas Técnicas de Automoción	Departamento de Transporte y MV	Espacios necesarios	Abril 18
32.Promover la participación de las familias profesionales en las SKILLS	JE Familias Profesionales	Presupuesto de participación	Según calendario SKILLS

2.5. **Ámbito del absentismo escolar.**

En este ámbito existe un protocolo de absentismo que se incluye entre los Anexos que se encuentra consolidado en el centro gracias a la apreciable labor del Departamento de Orientación, en particular de la Educadora Social.

Por su parte, el profesorado contribuye eficazmente al control, prevención y seguimiento mediante la gestión docente cotidiana.

3. **LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA.**

Ante la falta de posibilidades reales de planificación de acciones formativas con recursos propios del centro, salvo lo que después se dirá, en este apartado es obligada la remisión a la oferta formativa del Centro Regional de Formación del Profesorado cuyo avance se encuentra accesible para el profesorado a través de la Intranet en la dirección

<http://centroformacionprofesorado.castillalamancha.es/>

La oferta se estructura en las siguientes líneas formativas:

- Innovación y comunicación.
- Destrezas comunicativas.
- Igualdad de género.
- Cultura digital.
- Formación profesional como identidad social

Adicionalmente se programa acciones de actualización lingüística en lengua inglesa y diversas jornadas de formación.

Por su parte, nuestro centro de forma autónoma programa para el presente curso las siguientes actividades:

- Formación inicial para el profesorado de nueva incorporación.
- Formación en Prevención de Riesgos Laborales: Plan de Autoprotección.
- Formación del alumnado del programa “Alumno Ayuda”, conforme a lo que se describe en el documento adjunto.
- Formación dirigida a las familias para el uso de las herramientas de comunicación basadas en nuevas tecnologías, con la colaboración de la AMPA.

- Formación dirigida al profesorado para la mejora de destrezas en el manejo de las TIC
Se adjunta como Anexo el Plan de Formación del centro para el presente curso.

4. CONCRECIÓN ANUAL DE ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

4.1. Horario general del centro y criterios utilizados para su elaboración.

El centro cuenta con docencia en horario diurno y vespertino, además de enseñanza e-Learning, y dos edificios, Camino Cañete y Albaladejito.

Con carácter general, la docencia se imparte en turno diurno quedando en turno vespertino:

- Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica de Peluquería y Estética
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red.

De cada uno hay dos grupos, uno de primero y uno de segundo curso. Pertenecen a la familia profesional de Imagen Personal el primero y a la de Informática y Comunicaciones el segundo y tercero. La razón por la que se desarrollan en horario vespertino es la falta de espacios y recursos para impartirlos con el resto de enseñanzas en turno diurno.

Adicionalmente, se imparte en horario vespertino el módulo “mantenimiento mecánico preventivo del vehículo” perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Medio de Emergencias Sanitarias que forma parte de la oferta educativa del *IES Fernando Zóbel*. Con el fin de que el alumnado pueda incorporarse a las clases en dicho instituto, se ha organizado para los miércoles un horario vespertino con inicio y finalización especiales para que se disponga de 45 minutos para el traslado.

La situación descrita complica significativamente la organización escolar.

El edificio de Camino Cañete permanece abierto ininterrumpidamente desde las 8:00 hasta las 21:30 horas, de lunes a viernes, con seis periodos lectivos de 55 minutos separados de dos en dos por sendos recreos de 15 minutos en horario diurno, y de tres en tres en horario vespertino, separados por un único recreo de 30 minutos, según detalle que se recoge en el apartado siguiente.

El horario docente del centro de Albaladejito se ajusta para que el alumnado que utiliza el servicio de transporte de la Consejería pueda hacer uso del mismo. La docencia se organiza en seis periodos lectivos de 55 minutos separados de tres en tres por un único recreo de 20 minutos, según detalle que se recoge en el apartado siguiente.

En cuanto a la Residencia del centro de Albaladejito, permanece abierta entre las 8:00 y las 00:00 horas. Con respecto a la utilización de dormitorios, comedor y espacios comunes así como a la organización del fin de semana, se sigue el régimen de horarios incluido en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro.

Además de los criterios antedichos, se toma en consideración:

- La jornada laboral del personal no docente adscrito al centro.
- El cumplimiento del horario complementario de cómputo mensual del profesorado.
- La celebración de reuniones de órganos colegiados.



- La utilización de las instalaciones por los miembros de la comunidad educativa conforme a la legislación vigente.
- La programación de actividades académicas o institucionales.

4.2. Horario del alumnado y criterios pedagógicos referentes para su elaboración.

El horario lectivo del alumnado se organiza con la siguiente estructura:

Camino Cañete:

TURNO DIURNO		TURNO VESPERTINO		TURNO VESPERTINO EMERGENCIAS SANITARIAS	
Periodo 1	De 08:30 a 09:25	Periodo 1	De 15:30 a 16:25	Periodo 1	De 15:30 a 16:25
Periodo 2	De 09:25 a 10:20	Periodo 2	De 16:25 a 17:20	Periodo 2	De 16:25 a 17:20
Recreo 1	De 10:20 a 10:35	Periodo 3	De 17:20 a 18:15	Periodo 3	De 17:20 a 18:15
Periodo 3	De 10:35 a 11:30	Recreo	De 18:15 a 18:45		
Periodo 4	De 11:30 a 12:25	Periodo 4	De 18:45 a 19:40		
Recreo	De 12:25 a 12:40	Periodo 5	De 19:40 a 20:35		
Periodo 5	De 12:40 a 13:35	Periodo 6	De 20:35 a 21:30		
Periodo 6	De 13:35 a 14:30				

Albaladejito:

TURNO DIURNO	
Periodo 1	De 08:30 a 09:25
Periodo 2	De 09:25 a 10:20
Periodo 3	De 10:20 a 11:15
Recreo	De 11:15 a 11:35
Periodo 4	De 11:35 a 12:30
Periodo 5	De 12:30 a 13:25
Periodo 6	De 13:25 a 14:20
Periodo 7	De 14:20 a 15:15

Para la elaboración de los horarios se ha utilizado la aplicación informática *GP Untis* en cuya configuración se han incorporado los siguientes

Criterios pedagógicos:

- No concentración de la docencia de una materia determinada en tramos de final de jornada (últimas horas de mañana o tarde).
- Con carácter general, no se imparte más de una hora al día de cada materia con las siguientes salvedades:
 - o Educación física, a petición del departamento, ante la precariedad de los recursos e instalaciones para impartir su docencia.

- Tecnología y Educación Plástica y Visual, a petición de los departamentos, por las características de las materias y la necesidad de disponer de mayor tiempo para utilizar recursos específicos.
 - Formación Profesional, debido a la carga horaria, superior a cinco horas semanales, de muchos de los módulos impartidos. También, siempre que ha sido posible, a petición del profesorado por las características de los módulos y los recursos que se utilizan en su impartición.
- Evitar en lo posible que asignaturas que tienen 2 horas a la semana sean en días consecutivos o bien lunes y viernes.
 - Distribución equilibrada de las horas de una materia a lo largo de la semana.
 - El alumnado de primero de Bachillerato cursa la Educación Física en los dos últimos periodos de la mañana lo que permite el desplazamiento al Polideportivo San Fernando en el segundo recreo, finalizando la actividad en torno a las 14:15 horas, con tiempo para regresar al centro, en su caso.
 - En lo posible, se evita la coincidencia de dos o más grupos de Educación Física en las mismas horas, debido a la precariedad de instalaciones ya comentada. La salvedad es el grupo mixto de 2ESO AB en el que tienen que interactuar los tres profesores del departamento puesto que el número de alumnos no bilingües no cabe en un solo grupo.
 - La determinación especial de la jornada del profesorado a tiempo parcial ha condicionado negativamente la generación de los horarios de manera que alguno de los criterios referidos no ha podido respetarse. Así, el profesorado con un tercio de jornada presta servicios dos días a la semana y el profesorado con media jornada, tres días a la semana, con alguna excepción de cuatro días que permite impartir una hora de docencia diaria en materias con carga lectiva de cuatro horas semanales. El profesorado a tiempo parcial con jornada superior a la mitad imparte docencia en 4 días a la semana con la excepción de la profesora de inglés.
 - También la complejidad derivada de la coexistencia de turno diurno y vespertino en bastantes departamentos y profesorado dificulta notablemente la aplicación de los criterios establecidos.
 - Subsidiariamente, se ha tenido en cuenta y atendido siempre que ha sido posible las preferencias del profesorado con respecto a la configuración de su horario individual.

4.3. Criterios para efectuar agrupamientos, organización y distribución de los espacios.

4.3.1. Agrupamientos

Para configurar la composición de los grupos se han seguido los criterios siguientes:

Formación Profesional

La docencia queda organizada en un grupo por cada uno de los cursos de los ciclos formativos ofertados, es decir, un total de 30 grupos, dos por cada Ciclo Formativo, 3 de FPB, 7 de FPGM y 5 de FPGS. Se implanta este curso el ciclo de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (DAM), si bien únicamente segundo curso por ser común el primero con el Desarrollo de Aplicaciones Web ya existente en el centro. Se añade además un grupo de FP GM en la modalidad eLearning, el grupo de Emergencias Sanitarias con un único módulo de 3 horas semanales.

Al no haber duplicidad en ninguno de los ciclos formativos ofertados, el agrupamiento se realiza sin necesidad de más criterio que el derivado del proceso de admisión y la gestión de las listas de espera hasta completar el número de puestos escolares en función de las ratios establecidas según la ley, así como la existencia de recursos para impartir la docencia.

En aquellos ciclos en los que ha sido posible, se ha ofertado enseñanza modular ligada principalmente a la realización de la FCT para completar estudios.

Para este curso no se ha tramitado solicitud de autorización de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional para agrupar al alumnado de segundo de los ciclos formativos de FPB de Carpintería y Mantenimiento de Vehículos en las materias comunes de Comunicación y Sociedad II y Ciencias Aplicadas II. Las razones por la que no se ha procedido del mismo modo que en los dos cursos anteriores son las siguientes:

1. La demanda del profesorado que impartió docencia el pasado curso en el agrupamiento ante las dificultades derivadas de las especiales características de buen número de alumnos de estos cursos que dificulta en muchos casos el desarrollo de las clases de estos módulos comunes. Esta demanda se plasmó en las Memorias de varios departamentos (Inglés, Geografía e Historia)
2. El número de alumnos que cursa estos módulos, diez en 2FPBCAR (si bien tres de ellos cursando únicamente FCT) y once en 2FPBMV (uno de ellos no cursa las materias que serían objeto de agrupamiento), lo que nos llevaría a tener en el aula de los módulos comunes a 17 alumnos de perfiles distintos.
3. La instrucción dada el curso 15/16 por la Dirección General en su escrito de fecha 9 de octubre de 2015, en el sentido de proceder al agrupamiento de dichos cursos cuando el número de alumnos no fuese superior a 15.

El agrupamiento hubiera permitido la disposición de horas necesarias para atender otras necesidades, pero se opta este curso por asignar los recursos necesarios para los dos grupos a fin de mejorar la atención a este alumnado y facilitar la labor del profesorado que le imparte docencia.

ESO

El alumnado se ha agrupado con el siguiente detalle:

CURSO	PRIMERO					SEGUNDO					TERCERO					CUARTO				
GRUPO	1A	1B	1C	1D	1E	2A	2B	2C	2D	1PMAR	3A	3B	3C	3D	2PMAR	4A	4B	4C	4D	4E
Nº ALUM.	22	22	20	20	22	28	28	29	28	-	27	27	27	-	17	30	29	31	-	-

Los criterios seguidos son:

1. Disminución de ratios y atención a la diversidad.
 - Disminución de la ratio en **primero de ESO**, conformándose 5 grupos en lugar de los 4 previstos por la Administración educativa en la asignación del cupo de profesorado del centro.
 - No ha sido posible organizar grupo de 1PMAR en **segundo de ESO** por falta de alumnado candidato al programa, no se alcanza el mínimo establecido.
 - Como medida específica de atención a la diversidad se organiza un grupo de 2PMAR en **tercer curso de ESO** para el que se establece docencia en grupo específico por ámbitos: lingüístico y social, científico y matemático y de lenguas extranjeras. El resto de materias no incluidas en los ámbitos se cursa en el grupo de referencia 3C. En

educación física y tecnología se ha desdoblado en dos grupos por ser muy elevada la ratio en este agrupamiento.

2. Agrupamientos heterogéneos

- Distribución equilibrada de alumnado repetidor y disruptivo.
 - o En **primero de ESO** se ha tenido en cuenta la información recibida de los servicios de Orientación y Tutoría de los Colegios de Infantil y Primaria de procedencia del alumnado, sobre todo para evitar conflictos entre alumnos del mismo colegio.
 - o En **segundo y tercero de ESO** se han tenido en cuenta las recomendaciones contenidas en las actas de evaluación ordinaria de junio 2017 acerca de la inconveniencia de mantener en el mismo grupo a determinado alumnado.
 - Las asignaturas optativas se han repartido de forma equitativa en todos los niveles para evitar cursos “puros” de francés, tecnología creativa, o bien de religión o valores éticos. Sólo en 4º ESO hay un grupo puro de alumnos que cursan Religión.
 - El programa bilingüe se ha organizado en 2 grupos 1A y 1B en primero de ESO, 2A y 2B en segundo y 3A y 3B en tercero. Este alumnado sólo cursa de forma conjunta la asignatura de Educación Física (DNL) para minimizar el efecto segregador que la actual conformación del programa conlleva debido a que, con carácter general, el agrupamiento bilingüe no incorpora “de facto” alumnado repetidor, disruptivo..., quedando este perfil de alumnado para los grupos no bilingües que resultan negativamente descompensados. En tercero de ESO el número de alumnos no bilingües supera la ratio máxima establecida por lo que es preciso que interactúen dos profesores, aparte de la profesora bilingüe.
3. Distribución en función de materias troncales de opción en cuarto de ESO: hay dos grupos que cursan Física y Química y Biología y Geología y un grupo de Economía y Latín. Dos grupos cursan Matemáticas Académicas, y uno mixto de Académicas y Aplicadas.
4. Distribución en función de las materias optativas: Francés, Educación Plástica, Tecnología Robótica, Música, Cultura Clásica, Cultura Científica y Tecnología de la Información y Comunicación se encuentran en todos los grupos de cuarto de ESO de Enseñanzas Aplicadas, uniéndose todos los alumnos que las cursan a las mismas horas.

BACHILLERATO

El alumnado se ha agrupado con el siguiente detalle:

CURSO	PRIMERO			SEGUNDO		
GRUPO	1BA	1BB	1BC	2BA	2BB	2BC
Nº ALUM.	31	28	22	31	25	22

Los criterios han sido los siguientes:

1. En función de la modalidad elegida y las materias cursadas.

En primero de Bachillerato se organizan dos grupos de Ciencias y Tecnología y uno de Humanidades y Ciencias Sociales.

En Ciencias y Tecnología se conforma un grupo en el que todo el alumnado cursa Biología y Geología, es decir, puro de Ciencias de la Salud y otro con Dibujo Técnico.

Dentro de este segundo grupo encontramos alumnos que cursan la doble vía, es decir, Biología y Geología con Dibujo Técnico.

En segundo de Bachillerato se organizan dos grupos de Ciencias y Tecnología y uno de Humanidades y Ciencias Sociales.

En Ciencias y Tecnología se conforma un grupo puro de Ciencias de la Salud, y otro mixto donde agrupamos alumnado de Ingeniería y de Ciencias de la Salud.

2. Máxima oferta de materias optativas.

El alumnado de primero de Bachillerato se ha agrupado en las materias Anatomía Aplicada, Dibujo Técnico, Dibujo Artístico, Francés, Literatura Universal y Lenguaje y Análisis Musical.

ALUMNADO ATENDIDO POR ESPECIALISTA DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA

1. Se ha tenido en cuenta el nivel de competencia curricular alcanzado al final del curso anterior para procurar grupos de trabajo equilibrados. Así mismo, las necesidades individuales de cada alumno/a, estilo de aprendizaje, compatibilidad de trabajo con otros alumnos/as... Para este fin se han analizado los expedientes individuales donde se filtran Informes Psicopedagógicos y PTL/s de las áreas.
2. Las agrupaciones se han realizado principalmente con alumnado con necesidades educativas especiales que presentan dictamen en vigor donde se recomienda atención de Pedagogía Terapéutica.
3. Se ha procurado hacer los grupos homogéneos en cuanto a edad cronológica. Los alumnos/as se han organizado en grupos pequeños. Se pretende no atender a ningún alumno/a sólo ni superar un máximo de tres alumnos/as. En este sentido se tiene en cuenta la condición de absentista de algunos alumnos/as.
4. Las agrupaciones están abiertas a las posibles incorporaciones o supresiones del alumnado. La evolución de los alumnos/as se revisará de forma permanente para contemplar las posibles altas o bajas en la atención de Pedagogía Terapéutica.
5. Las áreas del grupo de referencia en las que preferentemente saldrán los alumnos/as al aula de PT son las más directamente relacionadas con las instrumentales y el trabajo de las competencias básicas: Lengua, Matemáticas, Inglés, CCSS y CCNN... Se intenta diversificar al máximo las áreas en las que se atiende a cada alumno/a.
6. El número de sesiones que cada alumno/a recibe está en función de la disponibilidad horaria del especialista de Pedagogía Terapéutica así como de las necesidades específicas de cada alumno/a.

4.3.2. Espacios.

Previo.

Por más que se haya dicho, es pertinente insistir en la necesidad inaplazable de abordar los problemas de espacios y carencia de infraestructuras adecuadas que padece el centro.

Por no reiterar en exceso, y lejos de ser exhaustivos, se citan las carencias más graves:

- Polideportivo cubierto.
- Ampliación del aulario permanente que sustituya las aulas prefabricadas.
- Aulas de informática para la impartición de todos los cursos de la familia profesional de Informática y Comunicaciones en horario diurno.

- Ampliación de espacio de la familia profesional de Imagen Personal para la impartición de la FPB Peluquería y Estética en horario diurno.
- Ampliación de espacio para que la familia de Transporte y Mantenimiento de Vehículos pueda almacenar los vehículos dedicados a la realización de prácticas durante los periodos en los que no se requieren para la docencia.
- El conjunto de instalaciones y equipamientos de Albaladejito se muestra particularmente precario.

Distribución de aulas ordinarias.

Se adopta una distribución de aula/grupo frente a la de aula/materia, con la salvedad del aula 217 dedicada principalmente a la docencia del departamento de Griego y el aula de audiovisuales, como luego se dirá.

Por otro lado, se atiende a criterios de cercanía de los grupos del mismo nivel en ESO y Bachillerato, siguiendo la estructura de los edificios y la distribución por plantas. Los grupos de primero de ESO se sitúan en las aulas más próximas a la zona de Secretaría y despachos de Dirección y Jefatura de Estudios. Como excepción, la implantación de 2DAM ha ocasionado que un grupo de 2ESO haya tenido que ubicarse en la segunda planta en lugar de la planta baja donde se encuentra el resto de grupos de ese nivel. La razón es que el aula 104 reservada para 2DAM dispone de instalación eléctrica y de redes idónea para impartir docencia de informática.

Por último, se tiene en cuenta la capacidad de las aulas en relación con el alumnado del grupo asignado.

Para el alumnado que ha convalidado materias o módulos o que no los tiene que cursar por tenerla superada en cursos anteriores se prevé la utilización de aulas ordinarias, siempre sujetas a disponibilidad.

Aulas prefabricadas

Un año más se utilizan las tres aulas prefabricadas con las que cuenta el centro, una en planta baja y dos en módulo de dos alturas, en las que la docencia se desarrolla en un ambiente precario, con condiciones de habitabilidad inadecuadas para la enseñanza.

Se imparten clases a alumnado de FPB y segundo de Bachillerato.

Distribución de aulas específicas

Los talleres e instalaciones de las familias profesionales se emplean para la impartición de docencia por las mismas. En la mayoría de los casos, su estado y dotaciones resultan del todo punto inadecuados e insuficientes para desarrollar una docencia acorde con las actuales necesidades. Incumplen las disposiciones legales de título y currículo en materia de espacios y recursos materiales.

En las dos aulas Althia se imparte docencia de materias que requieren el uso de las TIC. Su equipamiento se encuentra obsoleto. El aula 106 dispone de la dotación más actualizada de equipos informáticos por lo que se ha asignado docencia de niveles y materias que requieren mejores medios técnicos. La utilización restante de estas aulas se distribuye a demanda del profesorado. Si un profesor/a viene utilizando el aula regularmente y es demandada por otro profesor/a puntualmente para abordar algún aspecto curricular concreto que requiera el uso de equipos informáticos, deberá cederse para atender esta circunstancia, correspondiendo a la Jefatura de Estudios la ordenación y coordinación de estas situaciones.



El aula de Medios Audiovisuales se utiliza como aula de referencia en las clases de Historia del Arte.

Se cuenta con dos aulas de Educación Plástica y Visual y una de Música que funcionan como aulas materia.

Se cuenta con Laboratorio de Biología y Geología, de Física y de Química que se utiliza por el profesorado de estos departamentos dentro de su horario de docencia sin que haya sido posible asignar horario de prácticas de laboratorio.

Uso de la Biblioteca

DOCENCIA

La docencia es el uso preferente de la biblioteca, con excepción de los recreos, donde debe dejarse a disposición del alumnado que quiera usarla como espacio de trabajo o de estudio o donde el responsable puede organizar actividades de animación.

La biblioteca esta acondicionada para que pueda usarse:

- a) como un aula ordinaria.
- b) para sesiones que requieran trabajo en grupo.
- c) para sesiones que requieran consulta de información complementaria en libros o notebooks.

La instalación de proyectores de pantalla en buena parte de las aulas del centro libera a la biblioteca del uso como sala de audiovisuales.

La biblioteca no es aula de referencia de ningún grupo ni materia, salvo que así lo disponga la Jefatura de Estudios en casos en los que no exista ninguna otra posibilidad de utilización de otros espacios.

La petición de uso de la biblioteca habrá de hacerse con antelación de quince días al momento en que quiera usarse. El profesorado que quiera utilizarla lo comunicará a la Jefatura de Estudios.

Las peticiones se adjudicarán de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia:

- 1.- Necesidades del centro: reuniones del E.D., visitas institucionales, etc.
- 2.- Reuniones previstas por el Departamento de Orientación, cuando no exista ningún otro espacio acorde con las características de la reunión.
- 3.- Peticiones del profesor por orden de llegada a Jefatura de Estudios.
- 4.- En caso de que exista coincidencia en una petición entre dos o más profesores, tendrá preferencia el que la haya usado hace más tiempo.

Es imprescindible que el profesorado que imparta docencia en la biblioteca vigile el uso que los alumnos hacen del espacio, prestando especial atención a:

- 1.- La introducción y consumo de bebida y comida dentro de la biblioteca.
- 2.- El uso que hacen los alumnos que se sientan cerca de los libros, impidiendo que los descoloquen.
- 3.- El cuidado del mobiliario, evitando un uso indebido del mismo.

RECREOS

Durante los recreos la biblioteca se utilizará para:

a) Consulta y préstamo de libros.

b) Trabajo de los alumnos.

c) Actividades de animación programadas por el responsable de la biblioteca en coordinación o no con otros departamentos.

Es imprescindible que el profesorado que tiene guardia en la biblioteca vigile el uso que los alumnos hacen del espacio durante el recreo en los términos anteriormente expresados.

Espacios: el caso especial de Educación Física.

El cierre del polideportivo cubierto limita las posibilidades de impartir la docencia de esta materia. Se arbitran las siguientes alternativas desde el convencimiento de que son completamente insuficientes:

- La docencia precisa a criterio del profesorado del departamento de educación física se imparte en el Polideportivo San Fernando, en bloques de dos periodos, lo que permite el desplazamiento del alumnado y la impartición de las clases.
- Se utiliza también la pista polideportiva exterior si la meteorología lo permite, el salón de actos si es adversa o el profesor responsable lo decide así o en un aula ordinaria disponible cuando las otras opciones no son viables.
- Excepcionalmente se pueden utilizar, a criterio del profesor, las zonas verdes próximas al centro.

Para todas las salidas del centro se cuenta con autorización expresa de las familias.

4.4. Calendario de reuniones de los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente.

Se establecen las siguientes frecuencias de reuniones de coordinación:

- Consejo Escolar: al menos una vez al trimestre y al principio y al final de curso.
- Claustro de Profesores: al menos una vez al trimestre y al principio y al final de curso.
- CCP: reunión semanal siempre que haya asuntos que tratar (miércoles, 12:40).
- Equipo directivo: reunión semanal (lunes, 9:25).
- Dirección/Coordinador de la Calidad: reunión con frecuencia semanal (viernes, 12:40).
- Orientación/Jefatura de Estudios: reunión semanal.
- Educadora Social/Jefatura de Estudios: reunión semanal.
- Tutorías/Orientación/Jefatura de Estudios: reunión semanal, (la asistencia e Jefatura de Estudios, siempre que sea posible).
- Jefatura de Estudios/Tutorías de FP: al menos reunión trimestral.
- Equipos docentes: sesiones de evaluación y siempre que sea preciso, previa convocatoria por Jefatura de Estudios.
- Departamentos y Familias Profesionales: reunión semanal siempre que haya asuntos a tratar.

4.5. Otros aspectos.

4.5.1. Comunicaciones internas y hacia el exterior.

Son cauces de comunicación de la información oficial el módulo de comunicación de la plataforma PAPAS de la Consejería de Educación, el correo electrónico de los departamentos indicado por la Dirección del centro al efecto y el tablón de anuncios ubicado a la entrada de la sala de profesorado. Todo el profesorado tiene el derecho de acceso a cuanta información sea relevante para el desempeño docente y la obligación de conocerla.

La información de carácter sindical en soporte físico se cuelga en el tablón de anuncios sindical de la sala de profesores. La que llega a la cuenta institucional de correo electrónico del centro se reenvía al profesorado que expresamente lo demande a la dirección del centro.

De las comunicaciones y documentos dirigidos en nombre y representación del centro a empresas, instituciones, entidades, familias y centros deberá darse parte previamente a la Dirección del centro quien, en función de la naturaleza de las mismas, determinará la forma en que han de llevarse a cabo. En caso de existencia de formularios oficiales o del Sistema de Gestión de la Calidad, se emplearán estos modelos (programas formativos FCT, Convenios, Anexos FCT, autorizaciones para actividades Complementarias y Extracurriculares, gestiones derivadas de Contratos en vigor firmados por el centro).

4.5.2. Distribución de horas lectivas de reducción por ejercicio de funciones.

El equipo directivo cuenta con la siguiente asignación de periodos lectivos semanales para el ejercicio de sus funciones:

Dirección, 12 periodos, Jefatura de Estudios, 12 periodos, Secretaría, 12 periodos, Jefaturas de Estudios Adjuntas, 8 periodos.

La coordinadora de la calidad cuenta con 4 periodos lectivos y 2 complementarios para el ejercicio de esta función.

La responsable de actividades complementarias y extracurriculares y responsable de formación cuenta con 5 periodos lectivos para el ejercicio de estas dos funciones.

La coordinadora de Prevención de Riesgos Laborales cuenta con 1 periodo lectivo y 2 complementarios para el ejercicio de su función.

La asesora lingüística cuenta con un periodo lectivo para la asistencia a las reuniones de CCP.

Con carácter general, las tutorías de FCT cuentan con tres periodos lectivos semanales. En los casos en que se ha asignado dos, se ha reducido el número de guardias.

El responsable de programas europeos cuenta con dos periodos lectivos y 1 complementario para el ejercicio de sus funciones.

En las familias profesionales de Administración y Gestión y el de Madera, Mueble y Corcho los responsables de proyectos de FP DUAL disponen de 3 horas complementarias para el desarrollo de los mismos.

Dos miembros del departamento de Matemáticas cuentan con un periodo lectivo para la preparación de la olimpiada matemática.

Dos de los miembros del departamento de Lengua Castellana y Literatura disponen de un periodo lectivo para atención de la Biblioteca y se ha asignado a otra profesora tres periodos lectivos para atención del programa de Español como lengua extranjera.

4.5.3. Asignación de horario complementario

Se asigna al profesorado un total de 26 horas de cómputo semanal de permanencia en el centro y 4 horas semanales de cómputo mensual. El resto hasta completar la jornada del personal al servicio de la Administración Pública regional es de libre disposición del profesorado, conforme a la legislación vigente.

Como regla general, al profesorado que cuenta con 20 periodos lectivos semanales en su horario individual se asigna un total de 6 periodos complementarios de las cuales 3 son guardias, uno destinado a la atención a las familias, uno a reunión de departamento o familia profesional y uno a preparación de prácticas y materiales curriculares.

Al profesorado que cuenta con 21 periodos lectivos (13 profesores) se asigna 25 periodos de permanencia en el centro más uno de compensación por horas lectivas, un total de 4 periodos complementarios, dos de guardia, uno de atención a familias y uno de reunión de departamento.

Al profesorado que ha quedado con 18 o 19 horas lectivas (15 profesores) tras la asignación de docencia se ha completado horario hasta 20 horas lectivas con funciones tales como apoyo a docencia o a prácticas, atención al alumnado pendiente, apoyo a alumnado con dificultades de comunicación en español y apoyo al departamento de calidad.

El profesorado con tutoría asignada dispone de un periodo complementario para la reunión de coordinación con Orientación y Jefatura de Estudios por lo que realiza una guardia menos de las que le correspondan en función de su carga lectiva.

Los miembros del equipo directivo disponen de periodo para atención a familias y periodo para reunión de departamento y dedican el resto de su horario complementario al ejercicio propio de sus funciones.

La responsable de Prevención de Riesgos Laborales dispone de dos periodos complementarios adicionales al lectivo para el ejercicio de sus funciones.

El profesorado con tutoría de FCT que tiene asignados menos de tres periodos lectivos semanales para atender dicha función dispone de un periodo complementario para esta función.

En lo posible, se ha respetado la elección del profesorado entre guardias de recreo y guardias de docencia. Se cifra la equivalencia en un periodo de docencia por dos periodos de recreo.

4.5.4. Asignación de la docencia a los departamentos y familias profesionales.

Con carácter general, la docencia se ha distribuido entre los diferentes departamentos en función de la competencia docente asociada a cada una de las especialidades con arreglo a la normativa reguladora.

En los casos en los que varias especialidades tienen competencia para impartir una determinada materia se ha optado por la asignación que permite una mejor optimización de los recursos disponibles y siempre teniendo en cuenta la salvaguarda del profesorado que conforma la plantilla del centro. En particular,

- Física y Química de segundo de ESO se ha asignado un grupo al profesorado del cuerpo de Maestros del departamento de Matemáticas.
- En cuarto de la ESO las Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional se asignan a Física y Química.
- Cultura Científica se ha asignado al departamento de Biología y Geología.
- Tecnología de la Información y Comunicación de Bachillerato se ha asignado tanto a Tecnología como a Informática.
- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de segundo de ESO se ha asignado a FOL.
- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de segundo de FPB se ha asignado a FOL y Administración y Gestión.
- Los módulos Comunicación y Sociedad de FPB se han asignado a Inglés, Geografía e Historia, Música y profesora de Ámbito sociolingüístico de Orientación.

- Los módulos de Ciencias y Tecnología de FPB se han asignado a Matemáticas, Tecnología, Física y Química y profesor de Ámbito científico tecnológico de Orientación.
- Las materias de los PMAR impartidas en ámbitos se han asignado al profesorado de Ámbitos de Orientación e Inglés.

4.5.5. Criterios de asignación de tutorías

Para el presente curso se han seguido los siguientes criterios:

- Profesorado que imparta docencia a todo el grupo de alumnos.
- Profesorado que imparta docencia al mayor número de alumnos dentro del grupo.
- Continuidad en la tutoría durante más de un curso en la medida de lo posible y siempre a demanda del profesorado.
- Los tutores de FCT se han designado cumpliendo, al menos, dos de los tres criterios siguientes: Impartir docencia al grupo, conocer del entorno productivo de la familia profesional y contar con experiencia en la gestión de la FCT.

4.5.6. Aula de convivencia

Este recurso se enmarca en la respuesta integral que el centro tiene planificada para la mejora de la convivencia.

Para este curso el aula está atendida por el profesorado de guardia siempre que no sea precisa la atención a grupos específicos por ausencia de profesorado, permaneciendo abierta entre 8:30 y 14:30 horas.

Objetivos:

- o mejorar el normal desarrollo de las clases.
- o fomentar la reflexión por parte del alumnado sobre la falta cometida y la manera de repararla.
- o corregir y mejorar la conducta del alumnado.
- o prevenir la puesta en marcha de medidas más extraordinarias de corrección.
- o promover la resolución pacífica de conflictos y la mediación.
- o favorecer el entrenamiento en habilidades sociales que prevengan conductas disruptivas en el futuro.

Perfil del alumnado.

Este recurso está destinado preferentemente a alumnado de primero y segundo de ESO que:

- reincida en conductas disruptivas en el aula ordinaria,
- altere de forma grave el normal desarrollo de las actividades lectivas,
- sea corregido con la realización de tareas escolares en el aula como respuesta a conductas contrarias para la convivencia del centro.

Puntualmente, alumnado de otros niveles educativos puede ser derivado al aula.

Protocolo de derivación.

El profesorado que adopte la medida de derivar alumnado al aula de convivencia deberá cumplimentar el informe correspondiente denominado "Parte de derivación" mientras el delegado/subdelegado se dirige a Jefatura de Estudios a buscar a un miembro del Equipo



Directivo para que recoja en el aula al alumno/acorregido y lo acompañe al Aula de Convivencia.

El profesor/ra que deberá encomendar de forma obligatoria al alumnado corregido tareas preferentemente relacionadas con aquellas que se estuvieran realizando en el aula en el momento de adoptarse esta medida

En el Aula de Convivencia existirá un “Registro de asistencia” de los alumnos que pasen por ella.

Importante para el profesor de aula:

- ✓ No podrá enviar a más de 2 alumnos al Aula de Convivencia semanalmente.
- ✓ Podrá utilizar este recurso con un alumno en cada periodo lectivo (no podrán coincidir dos alumnos del mismo grupo).
- ✓ En caso de incumplimiento de esta sanción o de mal comportamiento en el aula, se amonestará al alumnado.

Jefatura de Estudios podrá ampliar a más de dos horas de duración esta sanción cuando así lo crea conveniente.

En ningún caso podrá haber más de 5 alumnos del centro en un mismo periodo en el Aula de Convivencia.

Cuando sea Jefatura de Estudios la que imponga la sanción “programada”, será el alumno el que se dirija al aula de convivencia tras ser informado de las horas de cumplimiento.

El profesor de guardia, cuando llegue al aula, revisará el cuadrante de sanciones programadas por Jefatura de Estudios y, en caso de que algún alumno deba asistir y no esté, lo comunicará al Equipo Directivo o a la Educadora Social.

Criterios pedagógicos para la atención educativa en el aula de convivencia.

Se desarrollarán actuaciones para favorecer un **proceso de reflexión** por parte de cada alumno/a que sea atendido en el aula acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ella. Para ello, se podrá hacer uso de la “ficha de reflexión”. El alumnado reincidente en el aula cambiará la hoja de reflexión por otras tareas similares. El profesorado de guardia acompañará al alumno en este proceso.

Además, el alumno realizará la tarea impuesta por el profesor/a del aula que deberá entregarle en la siguiente hora lectiva de esa materia para que sea supervisada.

Protocolo de comunicación.

El profesor/a tendrá que informar telefónicamente en ese mismo día a la familia del alumno/a de lo sucedido en el aula ordinaria y de la corrección impuesta. Si ello no fuera posible, la comunicación se hará al día siguiente lectivo, dando cuenta en uno y otro caso a Jefatura de Estudios.

La Educadora Social informará semanalmente a los tutores de los distintos grupos donde se haya aplicado esta medida.

El alumno expulsado al Aula de Convivencia permanecerá en la misma durante la hora de la materia impartida por el profesor que le haya sancionado. Nunca podrá permanecer más de 2 periodos lectivos de una misma materia, salvo que se trate de la adopción de una medida de carácter disciplinario excepcional impuesta por Jefatura de Estudios.

Procedimientos y tiempos de coordinación y evaluación del funcionamiento del aula.

La coordinación se realizará de la siguiente forma:

- Semanalmente se mantendrá una reunión entre la Educadora Social y Jefatura de Estudios.
- En las reuniones semanales de tutores, se les informará de aquellos alumnos de sus respectivos grupos que han sido sancionados.
- Mensualmente se realizará un resumen de los alumnos que han asistido durante ese tiempo al Aula de Convivencia.
- Trimestralmente se elaborará un informe de funcionamiento del aula que se trasladará a los equipos docentes en las sesiones de evaluación, al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar.

4.5.7. Realización de guardias

El profesorado de guardia, además de las obligaciones específicas del aula de convivencia, recorrerá el edificio comprobando que todo está en orden y cerrará las aulas sin docencia que hayan quedado abiertas. Terminado este recorrido permanecerá, en lo posible, en la sala de profesores o localizado para atender cualquier eventualidad.

Cuando falte un miembro del profesorado, el profesorado de guardia recogerá las actividades del ausente (si las ha proporcionado) en las bandejas dispuestas en la sala de profesores a tal efecto, y se dirigirá al aula correspondiente, pasará lista en la aplicación DELPHOS con perfil de profesorado de guardia y permanecerá con el grupo hasta la finalización del periodo correspondiente.

4.5.8. Guardias de recreo

Habrá varios profesores de guardia en los recreos encargados de la vigilancia en las zonas establecidas previamente que incluirán el interior del centro, el patio, la zona de talleres y aulas prefabricadas.

ZONA	DESCRIPCIÓN
1	RECIBIDOR DE ENTRADA
2	AULAS 102 A 106. ASEOS
3	AULAS 112 A 116. ASEOS
4	AULAS 213 A 217 Y PORCHE
5	AULAS 121 A 127, 222 A 228. ASEOS
6	PASILLO DE TALLERES, PATIO CENTRAL
7	AULAS PREFABRICADAS
8	BIBLIOTECA (profesorado responsable)

El control de la puerta de acceso durante los recreos se realizará por un ordenanza, mientras otro atiende las fotocopias demandadas por el alumnado. Para resolver posibles incidencias de naturaleza disciplinaria que no puedan ser solventadas por el personal no docente se ha organizado una zona de guardia de recreo que cubre el recibidor del centro y los aledaños de la cafetería.

La organización y distribución de zonas aparecerá reflejada en el tablón de anuncios de la sala de profesores desde el inicio de curso y se establecerá un turno rotatorio.

Además de la vigilancia de las zonas establecidas, el profesorado también se encargará de cerrar las aulas, si alguna se ha quedado abierta.

4.5.9. Faltas del alumnado

El profesorado debe pasar lista diariamente y grabarlas ausencias de alumnado en la aplicación de gestión docente DELPHOS, de tal manera que las familias puedan consultar las en tiempo real, incluso recibir avisos inmediatos si tienen así configurado el servicio de notificaciones. Para ello deben darse las condiciones necesarias, el funcionamiento de la red con acceso a Internet y de DELPHOS. Si no se dan esas premisas, el profesorado habrá de hacerlo en un momento posterior, en cuanto le sea posible en función de su carga de trabajo.

Para la justificación de faltas por el alumnado se seguirá el procedimiento recogido en las NCOF.

4.5.10. Faltas del profesorado

El tratamiento de las ausencias del profesorado se realizará conforme a lo establecido en la normativa al respecto y su concreción en las NCOF y Sistema de Gestión de la Calidad.

Cuando la ausencia sea prevista, el profesorado la comunicará con antelación a la Jefatura de Estudios, dejando actividades preparadas para su realización por el alumnado con supervisión del profesorado de guardia.

La justificación de faltas deberá realizarse el mismo día de incorporación al centro.

4.5.11. Atención a familias

Todo el profesorado dispone en su horario de un periodo semanal para atención a las familias.

El lugar de permanencia durante el periodo dedicado a esta función será la Sala de Profesores o el departamento correspondiente. La atención se producirá en los despachos habilitados para ello.

4.5.12. Proyecto deportivo

Nuestro centro participará durante el curso escolar 2017-2018, en el Programa “Somos Deporte 3-18”. Este programa deportivo, cuenta con el apoyo de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Excelentísima Diputación Provincial de Cuenca, entidades a través del correspondiente Convenio de colaboración. Nuestro centro ha formalizado la solicitud de participación.

Dentro de las líneas de intervención previstas por el programa, se prevé la participación en las siguientes:

- **Promoción de la actividad físico-deportiva.**

En esta segunda línea de actuación, dentro del horario lectivo, se ofrecen distintas propuestas:

- o Voleibol en 1ESO
- o Iniciación al senderismo en 2ESO
- o Raid Aventura en 3ESO y 4ESO
- o Piragua en 1BTO

Nuestra participación persigue los objetivos siguientes:

- Reforzar, complementar y ampliar los contenidos curriculares de la materia de Educación Física en los distintos cursos. Por lo tanto, siempre que el profesorado del Departamento lo valore como apropiado, se participará en las distintas actividades.
- Desarrollar e impulsar la actividad físico-deportiva del alumnado.
- b) Buscar la excelencia deportiva a través del perfeccionamiento de la técnica, la táctica y las cualidades físicas de
- los escolares, promoviendo el acceso a una práctica deportiva orientada hacia la competición, el rendimiento y la
- superación de objetivos deportivos.

- Utilizar la práctica de actividad físico-deportiva como vehículo para la adquisición de valores de desarrollo personal y social: afán de superación, integración, respeto a la persona, tolerancia, aceptación de reglas, perseverancia, trabajo en equipo, superación de los límites, autodisciplina, responsabilidad, cooperación, honestidad, lealtad, etc.
- Reducir las tasas de abandono deportivo que se producen durante la adolescencia.
- Fomentar entre el alumnado hábitos saludables.

El departamento de Educación Física, entre cuyos miembros se ha designado a la responsable del proyecto, lidera y coordina la participación en el programa.

4.5.13. Programa de bilingüismo

El proyecto de bilingüismo en inglés implantado en cursos anteriores no ha sufrido cambios significativos. Se mantiene en el nivel de iniciación con la materia de Educación Física como DNL, se da continuidad al alumnado del programa que ha optado por continuar en él en tercero de ESO y se ha ofertado al alumnado de primero.

Dos grupos en primero, dos en segundo y dos en tercero de ESO cuentan con alumnado del programa bilingüe, aproximadamente la mitad del alumnado de estos grupos, con la excepción de segundo donde el número es menor.

Se ha organizado de modo que el alumnado del proyecto sólo cursa de forma conjunta la asignatura de Educación Física (DNL) para minimizar el efecto segregador que la actual conformación del programa conlleva debido a que, con carácter general, el agrupamiento bilingüe no incorpora “de facto” alumnado repetidor, disruptivo..., quedando este perfil de alumnado para los grupos no bilingües que resultan negativamente descompensados. Así, si en 1A y en 1B hay cinco alumnos repetidores en cada grupo, durante las horas de agrupamiento bilingüe, el grupo 1AB bilingüe no tiene repetidores y el 1AB no bilingüe cuenta con diez.

Se adjunta como anexo el programa inicialmente presentado y aprobado. Los cambios en las personas responsables de asesoría lingüística y profesora que imparte la DNL han sido comunicados a la administración educativa.

4.5.14. Sistema de Gestión de la Calidad

Desde el año 2006, el centro dispone de un Sistema de Gestión de la Calidad certificado por AENOR, entidad certificadora de reconocido prestigio internacional, y forma parte de la Red EDUCAL-CLM que integra los centros que cuentan con Sistema certificado.

A finales de 2015 entró en vigor la nueva edición de la norma ISO 9001. Se dispone de plazo hasta finales de 2018 para adaptar el Sistema a los requisitos de la norma.

Aprovechando esta situación, se va a llevar a cabo una evaluación de las consecuencias de la implantación del SGC en términos de utilidad y eficacia, y proceder a su actualización y mejora.

El Sistema de Gestión permite dar respuesta, entre otros, al requisito de evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente a través de los registros e indicadores de logro que en el mismo se contienen y que permiten la mejora continua del proceso.

4.5.15. Plataforma CISCO

El curso 2007-2008 el Instituto inició un convenio de colaboración con Cisco a través de la Consejería de Educación de Castilla La Mancha, por lo que pasa a ser una academia certificada por Cisco (Cisco NetworkingAcademy) para impartir sus programas a los alumnos del centro matriculados en los Ciclos de la Familia Profesional de Informática.

Para ello, el centro dispone del espacio, el equipamiento y los profesores certificados por Cisco como instructores, dentro de la plantilla de la Familia Profesional de Informática, los cuales impartirán la formación del programa Cisco en distintos módulos de todos los ciclos para que los alumnos obtengan las correspondientes certificaciones.

Los programas que se imparten en el centro son:

- Cisco Certified Network Associate (CCNA). Cursos 1 y 2. Se imparte en los módulos de redes de área local de los distintos ciclos de Informática.
- Fundamentos de Tecnologías de Información: Hardware y Software para PC (IT Essentials I). Se imparte dentro de los módulos de Sistemas Operativos y de implantación y mantenimiento de equipos informáticos, en todos los ciclos de Informática.
- Fundamentos de Tecnologías de Información II: Sistemas Operativos de Red (IT Essentials II). Se imparte dentro de los módulos de Sistemas operativos y de implantación y mantenimiento de equipos informáticos, en todos los ciclos de Informática.

4.5.16. Calendario de evaluaciones

EVALUACIÓN INICIAL: 9, 10 y 11 de octubre de 2017.

PRIMERA EVALUACIÓN:

Segundo de Bachillerato: 30 de noviembre de 2017

Segundo de FPB: 30 de noviembre de 2017

Resto: 11, 12 y 13 de diciembre de 2017

SEGUNDA EVALUACIÓN:

Segundo de Bachillerato: 01 de marzo de 2018

Segundo de FPB: 22 de febrero de 2018

Resto: 12, 13 y 14 de marzo de 2018

TERCERA EVALUACIÓN:

Segundo de Bachillerato: Por determinar, en función de instrucciones de la administración.

Segundo de FPB: 22 de marzo de 2018

EVALUACIÓN ORDINARIA:

Segundo de ciclos formativos (GM y GS): 19 y 20 de marzo de 2018

Segundo de FPB: 28 de abril de 2018

Resto: 18, 19 y 20 de junio de 2018 (provisionalmente, a la espera de determinación del calendario de final de curso por la Administración educativa y a falta de determinar las fechas para segundo de Bachillerato)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: en torno al 5/6 de septiembre de 2018

5. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Los departamentos didácticos y familias profesionales han incorporado en sus programaciones didácticas la previsión de Actividades Complementarias y Extracurriculares.



La necesaria coordinación y racionalización de las mismas ha de hacer compatible, de un lado, la realización de este tipo de actividades que se valora muy positivamente por alumnado, profesorado y familias, así como el efecto motivador que produce en los estudiantes y, de otro lado, la estabilidad y continuidad que requiere el proceso de enseñanza aprendizaje. En este sentido, las actividades programadas se llevarán a cabo a iniciativa de los departamentos y familias profesionales bajo la coordinación de la responsable de Actividades Complementarias y Extracurriculares y la supervisión de Jefatura de Estudios y teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- ✓ Actividades Extracurriculares que requieren pernocta de más de dos noches:
 - Se desarrollarán a finales de junio (este curso, entre el 20 y el 30 de junio, ambos incluidos), con las salvedades siguientes:
 - Esquí, por razones meteorológicas.
 - Intercambios (movilidades ERASMUS), por necesidad de actividad docente ordinaria y en función del calendario escolar de los socios participantes en la Asociación Escolar.
 - Viaje de Religión a Roma. Puesto que el departamento de religión programa dos extracurriculares de larga duración, Viaje a Roma y Camino de Santiago, a fin de facilitar su desarrollo sin que se dé coincidencia de fechas en junio, se añade como salvedad el *Viaje a Roma entre el 8 y el 12 de febrero (entorno a jueves lardero), ambos incluidos*. De este modo, se emplea un menor número de días lectivos, al ser el día 12, lunes, sin actividad docente.
 - Se programarán preferentemente para un único nivel procurando que cada actividad quede asociada a un nivel con carácter estable.
- ✓ Resto de actividades (complementarias y extracurriculares “cortas”):
 - Se programarán preferentemente para un único nivel (ciclo formativo o familia profesional en el caso de FP) y para todos sus grupos.
 - Preferentemente no se rebasará el equivalente a 5 días lectivos (30 horas) por nivel a lo largo del curso. El cómputo se realizará por el DACE teniendo en cuenta las horas que cada actividad ocupa fuera del horario propio de la materia y a razón de 6 horas por día. Las salidas de día completo computan como 1 de los 5 días. De este modo, se podrá superar el límite establecido inicialmente si tras realizar las labores de coordinación entre los departamentos no es posible su cumplimiento.
 - Se requiere para ello, en lo posible, una planificación anual de todas las actividades al comienzo de curso, con la previsión de horas que se van a utilizar en cada actividad puesto que de otro modo las que se celebren hacia el final de curso tendrían menos posibilidades de realizarse.
 - Si en algún nivel la previsión inicial supera el máximo de días/horas establecidos será preciso buscar el acuerdo de los departamentos implicados para lo que mediará la responsable de ACE y, en último término, la Jefatura de Estudios, con arreglo a criterios tales como:
 - Número de actividades planificadas por departamento para el nivel.
 - Fecha de desarrollo de las actividades (proximidad...)
 - Rotación en sucesivos cursos

- Posibilidades de desarrollo de los contenidos curriculares dentro del centro.

La aprobación de las actividades complementarias y extraescolares de inicio de curso antes de la aprobación de la PGA así como de las sobrevenidas a lo largo del curso y no incluidas en la misma, serán autorizadas y aprobadas, en su caso, por la dirección del centro dando cuenta a la Comisión de Coordinación Pedagógica y/o al Consejo Escolar a través de su Comisión Pedagógica.

6. PRESUPUESTO DEL CENTRO Y ESTADO DE SU EJECUCIÓN A 1 DE SEPTIEMBRE

Se adjunta como anexo.

7. PLAN DE EVALUACIÓN DEL CENTRO

Conforme a lo establecido en la Orden de 2 de julio de 2012 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en cuanto al Plan de evaluación interna del centro, los institutos de educación secundaria que participen en la implantación del sistema de gestión de la calidad se ajustarán a lo establecido en su normativa reguladora.

Dicha normativa se concreta en este ámbito en la Resolución de 31 de Octubre de 2007 de la Viceconsejería de Educación por la que se dictan instrucciones sobre el desarrollo de los procesos de evaluación interna en centros docentes que imparten enseñanzas de Formación Profesional y que pertenecen a la red EDUCAL-CLM, que en su Instrucción única dispone que “*Lo establecido en la citada Orden de 6 de marzo de 2003 de la Consejería de Educación y Cultura (por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha) no será de aplicación en tanto se desarrolle el proceso actual de evaluación en aquellos Centros que pertenecen a la red EDUCAL-CLM que han implantado y certificado su Sistema de Gestión de la Calidad o que tienen su Sistema en proceso de implantación y certificación*”.

Al disponer nuestro centro de Sistema de Gestión de la Calidad implantado y certificado y, teniendo en cuenta los resultados de la última Auditoría Externa desarrollada por personal de AENOR y la previsión de auditoría interna y externa a lo largo del presente curso, no procede Plan de evaluación adicional al que ya comporta el propio Sistema.

8. ANEXOS

- 8.1. Proyecto Educativo de Centro.
- 8.2. Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.
- 8.3. Programaciones Didácticas.

Las programaciones didácticas son aprobadas por el Claustro de profesores a propuesta de los departamentos didácticos y familias profesionales, se remiten al servicio de inspección educativa de la Dirección Provincial y se hacen públicos los apartados establecidos legalmente.

Cualquier modificación de las Programaciones seguirá el proceso siguiente:

- Acuerdo del departamento didáctico o familia profesional que constará en acta.



- Aprobación en CCP por delegación de la competencia del Claustro de Profesores que se realiza en la sesión de aprobación de los aspectos docentes de la PGA.
- Comunicación al servicio de inspección educativa.
- Publicación de la modificación acordada.

8.4. Plan de Actividades Extracurriculares.

8.5. Plan de Orientación y Atención a la Diversidad.

8.6. Plan de Orientación Académica y Profesional.

8.7. Protocolo de absentismo.

8.8. Presupuesto 2017y estado de ejecución a 1/9/2017

8.9. Programa Alumno Ayuda

8.10. Plan de formación

8.11. Programa lingüístico

8.12. Programa de actividades de Residencia